



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba comisión evaluadora interdisciplinaria formación continua

VISTO:

La necesidad de evaluar las propuestas de formación continua que se presentan al Área de Formación Continua a partir del llamado de Convocatoria específica previsto para el año 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 31 del reglamento de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades (aprobado por ordenanza 01/2017 del HCD) habilita a la creación de bancos y comisiones de evaluación cuando la secretaría lo crea conveniente,

Que, dada la especificidad de la convocatoria, la comisión de evaluación de propuestas de formación continua requiere una mirada interdisciplinaria con fuerte incidencia del trabajo territorial garantizando la pluralidad de miradas y perspectivas,

Que las propuestas de formación continua se orientan al diálogo de saberes con actores que se desempeñan en el sistema educativo y en otras organizaciones e instituciones de la sociedad en general,

Que la Comisión Evaluadora se reunirá el 30 de marzo de 2022 para cumplimentar su tarea,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la comisión evaluadora interdisciplinaria conformada ad hoc con representación del Consejo Asesor de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para evaluar las propuestas de capacitación presentadas al Área de Formación Continua de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, integrada por Liliana V. Pereyra, Celeste Maldonado, Carlos Szulkin y Marcela Carignano.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

